

COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE MÉXICO

## **PROLOGO**

La República Mexicana está sujeta a una gran variedad de fenómenos perturbadores que representan riesgos potenciales en materia de desastres, como son:

- 1. Ciclones tropicales durante siete meses del año.
- 2. La actividad sísmica en 3/4 partes del territorio mexicano.
- 3. Explosiones.

Ante este escenario, México está considerado como uno de los países de gran vulnerabilidad ante estos desastres.

En una emergencia, el auxilio a la población es el objetivo inmediato y meta superior. Por ello, la primera autoridad que tenga conocimiento de toda emergencia debe inmediatamente prestar ayuda e informar a las instancias especializadas de Protección Civil.

Los daños provocados directa o indirectamente por los efectos de un desastre pueden ser las personas o colapso de edificaciones.

Debido a lo anterior es necesario contar con equipos de búsqueda y rescate urbano, para la localización, extracción y estabilización inicial de personas atrapadas en un especio confinado o debajo de escombros como resultado de un colapso estructural repentino de gran escala como un sismo.

La meta de las operaciones de búsqueda y rescate es rescatar el mayor número de víctimas atrapadas en el menor tiempo posible, al tiempo que minimiza el riesgo a los rescatistas.

## 1. REPRESENTANTE SAR.

Cor. Inf. D.E.M. Miguel Marroquín Carreón, Jefe de la Subsección de Protección Civil.

Correo Electrónico: protcivil@sedena.gob.mx

Teléfono: 01 55 43 26 74 79

## 2. CENTROS DE COORDINACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

Tte. Aux. M.G. César Isaac Escobosa Mojaras, Jefe Interino del equipo de respuesta inmediata a emergencias o desastres (E.R.I.E.D).

Correo Electrónico: protcivil@sedena.gob.mx

Teléfono: 01 55 26 29 82 53

## 3. SISTEMA DE COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.

Campo Militar No. 1-A (Ciudad de México), funcionando las 24 horas del día, teléfono 01 55 26 29 82 53.

# 4. TELÉFONOS DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL.

01 55 26 29 82 53 Y 55 43 26 74 79

# 5. MEDIOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

TERRESTRES.- binomios canófilos, visores de pared, robots para búsqueda en espacios reducidos o peligros.

AÉREOS.- Helicópteros UH-60, COUGAR, BELL 412 Y MD 530.

# 6. OPERACIONES DEL SISTEMA SAR (ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SAR).

Existen el equipo de respuesta inmediata a emergencias o desastres que es el equipo usar de la SEDENA, binomios canófilos y el grupo de respuesta a emergencias, que son organismos diferentes que dependen de comandantes diferentes, se adiestran por separado y ubican en lugares distintos pero en caso de una emergencia se reúnen y unidos para realizar la búsqueda y rescate, uniendo esfuerzos, características y medios.

Al arribar al lugar en donde se va a realizar la búsqueda y rescate, de inmediato el jefe del comando de incidentes determina cual será el medio de búsqueda a emplear, utilizando por lo menos dos medios o dos veces el mismo para el marcaje en donde se habrá de trabajar, una vez marcado el lugar de acuerdo a los materiales sobre los que se haya que trabajar o materiales que haya que remover el equipo de respuesta inmediata a emergencias o desastres procede a realizar los túneles o trabajos que se hayan determinado.

## 7. REGIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

El equipo de respuesta inmediata a emergencias o desastres (E.R.I.D.) es el único equipo USAR de la SEDENA por lo que transportado por medios aéreos o terrestres puede realizar la búsqueda y rescate de personas en cualquier parte del país, y se cuenta con helicópteros de diferentes características desplegados en diferentes actividades en la totalidad del territorio nacional, que a órdenes pueden realizar las búsqueda y rescate de personas perdidas o extraviadas y para la búsqueda y rescate en la mar la secretaria de marina cuenta con unidades organizadas, equipadas y adiestradas para realizar la búsqueda y rescate en la mar.

#### 8. CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD.

El equipo de respuesta inmediata a emergencias o desastres se encuentra disponible durante todo el año para salir a brindar o proporcionar ayuda a las solicitudes que puedan presentar países amigos, lo anterior sin que exista acuerdos o tratados previos, solamente es necesario que un país afectado solicite a México la ayuda y se le proporcionará de acuerdo a los medios y capacidades disponibles.

# CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ENTRADA DE UNIDADES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE OTROS ESTADOS EN EL TERRITORIO DE SU PAÍS.

Lo ideal es que los equipos de búsqueda y rescate que ingresen a México se encuentren acreditados ante el INSARAG, lo anterior con la finalidad de garantizar y asegurar la interpolaridad entre los diferentes niveles de respuesta USAR, las prácticas de trabajo, el lenguaje técnico y la información sean comunes y compartidos entre todos los equipos de respuesta participantes, o por lo menos garanticen y comprueben alguna acreditación de equipos nacionales de su país de origen alineados con la metodología de INSARAG, lo anterior principalmente para evitar equipos USAR charlatanes.

## 10. ACUERDOS SAR.

En México la secretaría de gobernación, a través de la coordinación nacional de protección civil, con la participación del equipo de respuesta inmediata a emergencias o desastres (E.R.I.E.D.), dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, está desarrollando: "Proyecto-Mecanismo de Acreditación Nacional para Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas".

Dicho mecanismo será publicado como una norma oficial mexicana, para ser el marco rector del tema USAR en México y el instrumento para que los equipos sean certificados.

# 11. GRÁFICO DEL MAPA CONCEPTUAL DEL SISTEMA SAR.

Al presentarse un desastre en el que existan estructuras colapsadas y personas atrapadas, los países miembros deberán enviar sus equipos de búsqueda a solicitud del país afectado. El primer equipo que arribe al área afectada y que se encuentre certificado por INSARAG establecerá un Centro de Coordinación de Operaciones en el sitio, en caso que no acuda un equipo certificado por INSARAG lo establecerá algún equipo que compruebe que cuenta con certificación nacional bajo las guías de INSARAG, centro desde el cual se deberán destacar el resto de los equipos a donde se requiera, mismo que establecerán un Centro de Comando de Incidentes para realizar la búsqueda y rescate.

## 12. CAPACIDAD.

En América solamente Chile y Colombia cuentan con 1 equipo mediano cada país, España cuenta con 2 equipos medianos y E.U.A. cuenta con 2 equipos pesados (**Total 6**).

En México las dependencias que cuentan con equipos USAR, pero que no se encuentran certificados son:

- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR).
- Policía Federal.
- Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.
- Protección Civil de Bomberos de Zapopan.
- Protección Civil y Bomberos de Puerto Vallarta.
- Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.
- Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (ERUM).
- Cruz Roja Mexicana.

Cualquiera de estos equipos puede proporcionar apoyo en actividades de búsqueda y rescate pero no se encuentran certificados.

## 13. REQUERIMIENTOS Y OFERTAS DE CAPACITACIÓN.

El equipo de respuesta inmediata a emergencias o desastres de la SEDENA puede proporcionar adiestramiento básico de rescate a cualquier equipo que se haya formado recientemente. El adiestramiento sería sin costo, cubriendo el país solicitante los pasajes de ida y retorno a su país, proporcionando México alojamiento y alimentación en instalaciones militares y por cuenta del país solicitante si el alojamiento y alimentación se realiza fuera de instalaciones militares.

# 14. SITIO WEB.

Correo electrónico: protcivil@sedena.gob.mx